



Bogotá D.C., Febrero 03 de 2012

CNH - 0011 - 034

Doctor
Diego Bravo Borda
Gerente Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá
Avenida Calle 24 # 37 - 15.
Ciudad

Referencia: Solicitud de mantenimiento y limpieza de humedal.

Respetado Doctor,

De acuerdo a la visita realizada con mi equipo de trabajo, el día 2 de febrero del año en curso, al Humedal la Vaca-Norte, ubicado en la carrera 81 D con calle 40 Sur Barrio el Amparo de la localidad (8) octava de Kennedy, pongo en conocimiento la difícil y precaria situación que afronta este espacio ambiental, el cual necesita con suma urgencia el respectivo mantenimiento y retiro de la planta "Eichornnia Crassipes", más conocida como buchón de agua, jacinto o lirio acuático, el cual está afectando gravemente este hábitat.

Es de resaltar que esta especie a pesar de presentar la capacidad de absorber del agua diversos tipos de contaminantes, tiene también la facilidad de propagarse sin medida, lo cual la convierte en una maleza difícil de erradicar, que incrementa la evapotranspiración e impide la penetración de la luz y el intercambio de oxígeno lo cual trae como consecuencias una disminución de la calidad del agua, proliferación de insectos y una reducción ostensible en la superficie del espejo de agua.



REPUBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTA, D.C.

Así las cosas, le reitero respetuosamente, programar con urgencia una visita a este humedal y ordenar a quien corresponda el mantenimiento y limpieza del mismo.

Cordialmente,

CELIO NIEVES HERRERA
Concejal de Bogotá
Oficina 503



"UN CONCEJO DE CARA A LA CIUDAD"
Calle 36 No. 28 A - 41 PBX. 2088210
www.concejodebogota.gov.co



10200-2012- 1 3 2

Bogotá D.C. 15 FEB. 2012



Doctor
CELIO NIEVES
Concejal de Bogotá
Calle 36 No 28A -41
Tel. 2088216
Bogotá, D.C.

**Asunto: Respuesta Radicado E-2012-011053.
Solicitud de acciones Humedal La Vaca (Sector Norte).**

Honorable Concejal Nieves:

En atención a la comunicación del asunto, nos permitimos dar respuesta a su inquietud en los siguientes términos:

De acuerdo con el Protocolo de Recuperación y Rehabilitación Ecológica de Humedales en Centros Urbanos (2008), *la dinámica de las comunidades vegetales de los humedales suele regirse por procesos de invasión oportuna, más que por secuencias ordenadas de sucesión; donde es de fuerte tendencia el dominio excluyente de unas especies, denominadas invasoras, sobre otras. Esto último puede resultar en pérdidas locales de diversidad por establecimiento de parches de vegetación monoespecíficos.* Una de las especies con mayor capacidad de expansión y cubrimiento de los cuerpos de agua y catalogada como invasora es el Buchón de Agua (*Eichhornia crassipes*).

En los humedales del Distrito Capital, como es el caso del Humedal La Vaca (Sector Norte), la especie de Buchón que ha invadido por varios años el espejo de agua de este ecosistema, es la que comúnmente se conoce Buchón cucharita (*Limnobium laevigatum*). Desde el 2006, la Gerencia Corporativa Ambiental de la EAAB, mediante el **Programa de Recuperación Ecológica y Participativa de los Humedales de Bogotá**, en la línea de acción *Mecanismos de Protección*, en la estrategia de administración y manejo integral participativo de los humedales del Distrito, ha venido realizando el mantenimiento de la franja acuática, mediante la extracción periódica del Buchón cucharita.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

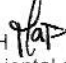


Cabe aclarar que no se ha podido dar continuidad a la administración en este ecosistema, teniendo en cuenta que el proceso adelantado en Diciembre del año pasado (con múltiples proponentes de acuerdo a la solicitud de la Contraloría Distrital), fue declarado fallido luego de haber realizado las evaluaciones técnicas y financieras. Actualmente, se evalúan nuevas organizaciones para la administración de ésta área natural, patrimonio del Distrito. Una vez se inicie el nuevo proceso de administración para los humedales de Kennedy (La Vaca – sector norte. El Burro y Techo), se continuaran con las actividades de mantenimiento en la franja acuática y franja terrestre, atendiendo de manera prioritaria el control y manejo del Buchón cucharita en el cuerpo de agua del humedal La Vaca.

Agradecemos su interés en ésta área natural y quedamos atentos a suministrarle cualquier información adicional que sea competencia de esta entidad.

Cordialmente,



DIEGO BRAVO BORDA
Gerente General

Copias: CAU (EAAB/2410001/014.054.1.1/2011/001)
Elaboró: María Alejandra Piedra León - Profesional DGASH 
Revisó: Ricardo Gómez Monsalve – Director Gestión Ambiental del Sistema Hídrico 
Aprobó: Humberto Triana Luna – Gerente Corporativo Ambiental 

24100-2012-0425

10200-2012- 0 2 5 4

Bogotá D.C. 06 MAR. 2012



Doctor
CELIO NIEVES HERRERA
Concejal de Bogotá
Calle 36 No 28A -41
Tel. 2088216
Bogotá, D.C.

**Asunto: Respuesta Radicado E-2012-015869.
Solicitud de acciones Humedal Jaboque**

Respetado Concejal Nieves:

En relación con la comunicación del asunto, nos permitimos dar respuesta a su inquietud en los siguientes términos:

En el humedal Jaboque, como en los demás humedales del Distrito Capital, las especies *Eichornia crassipes* (Buchón de agua) y *Limnobium laevigatum* (Buchón cucharita) invaden desde hace varios años el espejo de agua de éste ecosistema, debido al aporte excesivo de nutrientes producto de las actividades humanas.

La EAAB a través de la Gerencia Corporativa Ambiental formuló y ha venido implementando el **Programa de Recuperación Ecológica y Participativa de los Humedales de Bogotá**, con el objetivo de lograr la restauración, protección y conservación de esta áreas naturales, siguiendo los principios y lineamientos de la Convención Ramsar, la legislación vigente a nivel nacional y distrital, y la Política de Humedales del Distrito Capital. Dicho programa se desarrolla con base en nueve (9) líneas de acción (1. Políticas y Planificación, 2. Saneamiento Predial, 3. Saneamiento Hídrico, 4. Restauración Ecológica, 5. Mecanismos para la Protección de Humedales, 6. Gestión Legal, 7. Gestión Social e interinstitucional, 8. Estudios Técnicos e Investigación, 9. Monitoreo), que han permitido la intervención de estos ecosistemas de manera integral.

Dentro de la línea de acción "*Mecanismos para la Protección de Humedales*", en el marco de los convenios interadministrativos celebrados con la SDA, se adelanta la administración y manejo integral participativo de los humedales del Distrito, a través de cuatro líneas de acción: Vigilancia, Mantenimiento, Gestión social e interinstitucional y

FI0203F02-02

EE03202F04-01

Monitoreo. En la línea de acción Mantenimiento, se realiza la limpieza de la franja acuática, la cual incluye la extracción periódica del buchón de agua y del buchón cucharita.

Cabe aclarar que el proceso de contratación adelantado en Diciembre del año pasado (con múltiples proponentes de acuerdo con la solicitud de la Contraloría Distrital), para la administración de éste ecosistema, fue declarado fallido luego de haberse realizado las evaluaciones técnicas y financieras. Actualmente en el marco del convenio 020 de 2011, se adelanta el proceso correspondiente (ajuste términos de referencia, revisión de presupuesto, trámite certificado de disponibilidad presupuestal) para celebrar un nuevo convenio de administración. Una vez se legalice el mismo, se continuara con las actividades de mantenimiento en la franja acuática y franja terrestre, atendiendo de manera prioritaria el control y manejo de las dos especies de Buchón en el cuerpo de agua de ésta área natural, patrimonio del Distrito.

Agradecemos su interés y quedamos atentos a suministrarle cualquier información adicional que sea competencia de esta entidad.

Cordialmente,



DIEGO BRAVO BORDA
Gerente General

Copias: CAU (EAAB/2410001/014.054.1.1/2011/001)
Elaboró: Maria Alejandra Piedra León - Profesional DGASH
Revisó: Ricardo Gómez Monsalve – Director Gestión Ambiental del Sistema Hídrico
Aprobó: Humberto Triana Luna – Gerente Corporativo Ambiental

24100-2012-0622

FI0203F02-02

EE03202F04-01



Doctor
Diego Bravo Borda
Gerente
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB
Avenida Calle 24 # 37 - 15.
Bogotá D.C.

Ref.: Solicitud de mantenimiento y limpieza de humedal.

Respetado Doctor,

De acuerdo a la visita realizada con mi equipo de trabajo, al humedal Jaboque, adyacente al barrio La Riviera en la localidad de Engativá, pongo en conocimiento la difícil y precaria situación que afronta este espacio ambiental, el cual necesita con suma urgencia el respectivo mantenimiento y retiro de la planta "Eichornnia Crassipes", más conocida como buchón de agua, jacinto o lirio acuático, el cual está afectando gravemente este hábitat. (Adj. Registro fotográfico)

Es de resaltar que esta especie, a pesar de presentar la capacidad de absorber del agua diversos tipos de contaminantes, tiene también la facilidad de propagarse sin medida, lo cual la convierte en una maleza difícil de erradicar que incrementa la evapotranspiración e impide la penetración de la luz y el intercambio de oxígeno lo cual trae como consecuencias una disminución de la calidad del agua, proliferación de insectos y una reducción ostensible en la superficie del espejo de agua.

Así las cosas, le reitero respetuosamente, programar con urgencia una visita a este humedal y ordenar a quien corresponda el mantenimiento y limpieza del mismo.

Cordialmente,

CELIO NIEVES HERRERA
Concejal de Bogotá D.C.

Proyectó y elaboró: Ricardo Villalba R
CNH-0011-049

Adj. Lo anunciado en 2 folios



